



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 12 SEP 2022

DECRETO: N° P 3338

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIÓNARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Tamara Ortega Ortega	02horas 15:00hrs. A 17:00hrs.	01/09/2022
	02horas 14:00hrs. A 16:00hrs.	02/09/2022
	01hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	08/09/2022
	02horas 14:00hrs. A 16:00hrs.	09/09/2022
	03horas 13:30hrs. A 16:30hrs.	02/09/2022
Jimena Contreras Meneses	05horas 12:30hrs. A 17:30hrs.	05/09/2022
	01hora 16:00hrs. A 17:00hrs	01/09/2022
Raquel Maldonado Correa	06horas 10:00hrs. A 16:00hrs.	02/09/2022
Magdalena Gutiérrez Espinoza	03horas 14:00hrs. A 17:00hrs.	14/09/2022
	4horas 16:00hrs. A 20:00hrs.	31/08/2022
Cecilia Jofre Leiva	01hora 20:00hrs. A 21:00hrs.	06/09/2022
Jennifer Azocar Vera	01hora 20:00hrs. A 21:00hrs.	06/09/2022
Matias Aviles Farandato	01hora 20:00hrs. A 21:00hrs.	06/09/2022

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Evelyn Fuentes Azocar	01hora 20:00hrs. A 21:00hrs.	06/09/2022
Ingrid Aravena Garrido	04horas 20:00hrs. A 00:00hrs.	08/09/2022
Constanza Lagos Cisterna	01hora 15:00hrs. A 16:00hrs.	09/09/2022
Jocelin Rios Molina	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	05/09/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	07/09/2022
	02horas 15:00hrs. A 17:00hrs.	07/09/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	08/09/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	09/09/2022
Paula Berrueta Alvarez	01hora 15:00hrs. A 16:00hrs.	09/09/2022
Carol Galaz Espinoza	06horas 20:00hrs. A 02:00hrs.	16/09/2022 hasta 17/09/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMM/DVD/U.C./asg.

DISTRIBUCION:

✓ Secretaría Municipal (1)
 ✓ Archivo Desam (2)



DECRETO: N° P 3338

FECHA:

12 SEP 2022



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	12 SEP 2022
FECHA SALIDA:	13 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°	